ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA DENOMINADO PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 144.-

QUILLON, Enero 11 de 2019.-

VISTOS:

1. Resolución exenta N° 7.752 de fecha 12.07.2018, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.671 de fecha 17.07.2018, que toma conocimiento de resolución exenta mencionada en el punto anterior;
3. Proyecto denominado **Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018, Comuna de Quillón;**
4. Decreto Alcaldicio N° 2.744 de fecha 26.07.2018, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado **Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018, Comuna de Quillón;**
5. Licitación Pública ID 4352-12-LE18 de fecha 04.09.2018;
6. Acta de evaluación de fecha 28.09.2018;
7. Acta de deserción de fecha 05.10.2018;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.613 de fecha 02.10.2018, que declara desierta licitación pública ID 4352-12-LE18 y aprueba nuevo llamado a licitación pública, aprueba bases administrativas especiales y designa comisión evaluadora;
9. Licitación pública ID 4352-16-LE18 de fecha 09.10.2018;
10. Acta de apertura y acta de deserción de fecha 22.10.2018;
11. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
12. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley N° 19.886;
13. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
14. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;

15. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Don Vladimir Peña Mahuzier;
16. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2019;
17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
18. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Las causales contempladas por la normativa, artículo 8° letra a) y artículo 9° de la Ley y artículo 51° y 10° punto 7 letra l) del Reglamento;
2. Que en primer llamado a licitación pública ID 4352-12-LE18 se declara desierta, rechazando las ofertas presentadas por no cumplir con lo requerido;
3. Que en segundo llamado a licitación pública ID 4352-16-LE18, no se presentaron oferentes;

D E C R E T O:

1. **DECLARESE** desierta Licitación Pública **ID 4352-16-LE18** denominada **PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE QUILLÓN.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE QUILLÓN

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLÓN

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
A L C A L D E (S)

CHA/ovg-
Distribución
- ADQUISICIONES
- MEDIOAMBIENTE
- ARCHIVO SECMU